

<b>Categoría:</b>	COCINERO	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real.
<b>Grupo Profesional:</b>	III		
<b>Provincia:</b>	CIUDAD REAL		
<b>INFORMACION DE CONTACTO:</b>			
<b>Normativa aplicable:</b>	- Art. 45 VIII Convenio Colectivo - Acuerdo Comisión Paritaria de 29 de junio de 2010 (DOCM 149, de 4 de agosto de 2010)		<b>Teléfono:</b> 926276124 - 926276193 <b>Fax:</b> 926276139 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:bolsa.cr.sbs@jccm.es">bolsa.cr.sbs@jccm.es</a>
<b>Observaciones:</b>	Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022  Fecha de constitución 19/08/2024		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña. También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIe).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado. Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 10 días naturales desde el día siguiente al del cese o finalización del contrato, debiendo adjuntar la Diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada junto con la documentación exigida.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

Nº Orden	Nº Bolsa	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	1	CATALAN	MOLINA	ALBA
2	12	RODRIGUEZ	CORDERO	MARIO
3	16	AVILES	LEAL	PEDRO ALBERTO
4	49	MARQUEZ	FERNANDEZ MEDINA	ALVARO
5	52	ESTEBAN	MARIANO	MARTA
6	63	GONZALEZ	GONZALEZ	DAVID
7	65	NOVA	PATON	ALBERTO DE
8	68	PALACIOS	MOHORTE	JOSE ANGEL
9	78	PEREZ	MARTIN	ISABRL
10	81	SORO	GONZALEZ	MARIA ELIA
11	84	LAYOS	CANO	RUBEN
12	85	GARCIA	CANO	IRENE
13	91	HERNANDEZ	FUENTES	CARLOS
14	92	ORTEGA	ZALDIVAR	VICTOR
15	94	POVEDA	MENA	YOLANDA
16	98	AGUILAR	RODADO	MIGUEL
17	102	GONZALEZ	ROMERO	JUDITH
18	103	FUENTES	FERNANDEZ	JUAN CARLOS
19	116	JORDAN	RUIZ	ALBERTO
20	118	SERRANO	MALAGON	OLGA
21	119	TOLEDO	RUIZ	JOSE LUIS
22	122	ESCALONILLA	PECES	ROBERTO
23	124	BENITA	BODOQUE	ANA
24	127	ZALDIVAR	SAGRA	MARIA DEL MAR
25	129	CHACON	ZARCO	MARIA DOLORES
26	130	ALDAVERO	BARAHONA	RAQUEL
27	133	MORENO VENTAS	MATEOS	JOSE CARLOS
28	134	FERNANDEZ	LOPEZ	JUAN MANUEL